



DECRETO N° 2.454.1

LAJA, agosto 22 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 165.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

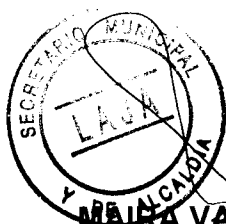
La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a la Sra. Silvia Castro Alarcón, docente del liceo A-66 CH, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día miércoles 24 de agosto del 2011, con motivo de asistir a reunión provincial de coordinadores programa residencia familiar estudiantil, a realizarse en la oficina provincial ubicada Los Carrera N° 256.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Castro, los gastos de pasajes y alimentación, si procede, con gastos programa residencia familiar estudiantil, según el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PEM/AMR/lrc *22/08/11

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE